

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Presidencia del Consejo de Ministros

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Vistas las frecuentes reclamaciones promovidas por particulares, entidades industriales y Diputaciones provinciales en solicitud de que se modifiquen o aclaren determinados artículos del Código de Circulación, aprobado por decreto de 25 de Septiembre de 1934,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º A partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», queda restablecida la actuación de la Comisión interministerial nombrada por Órdenes de 28 de Noviembre de 1933 y ampliada por la de 14 de Febrero de 1934, que intervino en la redacción del Código de Circulación, debiendo constituirse a la mayor brevedad.

2.º Dicha Comisión fijará con toda urgencia la apertura de una información pública, por un plazo de quince días, a la que se dará la mayor divulgación posible, para que a ella puedan concurrir con sus observaciones y reclamaciones pertinentes cuantas personas o entidades se consideren afectadas por las disposiciones del expresado Código.

3.º La Comisión interministerial, con vista de las instancias que se promuevan y de cuantas se presenten dentro del aludido plazo, elevará a esta Presidencia propuesta de redacción definitiva de aquellos artículos cuya modificación se solicite.

Madrid, 17 de Enero de 1935.—Alejandro Lerroux.

Señor Ministro de..... Señores.....

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto de 22 de Diciembre de 1932,

Este Ministerio ha dispuesto que sea nombrado Vicepresidente del Jurado mixto de Ferrocarriles, de Santander, D. Ildefonso de la Maza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de Enero de 1935.—P. D., José Ayats.

Señor Director general de Trabajo.

221

Ministerio de Hacienda

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Tribunal examinador de los Administrativos interinos del Catastro, ha tenido a bien aprobar la adjunta relación de examinados «admitidos» y «no admitidos».

Madrid, 16 de Enero de 1935.—Manuel Marraco.

Señor Director general de Contribución territorial.

Lista de los examinados «admitidos» en el concurso-oposición de Auxiliares administrativos del Catastro.

Abel Martínez, Modesta.
 Alonso Alonso, Aurelio.
 Alonso Alonso, Valentín.
 Alvarez-Prida Argüelles, José María.
 Aparicio Quel, Tirso.
 Arancón Rojas, Angel de.
 Arce González, José Luis.
 Arellano Cervantes, Crisanto.
 Avila Llopis, Adolfo.
 Aznar Ruiz-Ogarrio, Antonio.
 Badillo Pinto, Emilio.
 Ballesteros Reina, Carmen.
 Bartolomé González, Julio.
 Benito Mampel, Luis.
 Benito Mampel, María.
 Blanco Toledo, Manuel.
 Brío Falcón, Gabriel.
 Burgos Martel, Ricardo.
 Calvin Guzmán, Antonio.
 Camacho Galindo, Francisco.
 Casas Gilbert, Margarita.
 Cascajares Redondo, Joaquín.
 Castro Delgado, Juan.
 Castro Maroto, José María de.
 Cos Estarada Romero, Teresa.
 Cuevas Cuevas, Julio.
 Dalmáu Montesinos, Vicente.
 Díaz Hernández, José.
 Esparza Zamarra, Dolores.
 Figueroa Monés, Camila.
 Flores Medell, Martín.
 Foix Vidal, Emilia.

Foyo Fernández, Gloria.
 Fuertes García, Luis.
 García Alvarez, Teresa.
 García Barriga, Zacarías.
 García Crespo, Niceto.
 García García, Catalina.
 García Herreros, Gloria.
 García Villar, María.
 Garrido Molina, Rafael.
 Gil Gutiérrez, Rosa.
 Jiménez Maqueda, Ana.
 Jiménez Maqueda, Carmen.
 Gómez Ceballos, Rosario.
 Gómez Cuevas, Francisco Javier.
 Gómez Cherniquet, Mercedes.
 González Coloma, Eugenio.
 González Martín, Mercedes.
 González Paredes, José Francisco.
 González Pérez, José.
 Guimerá Lugo, Arístides.
 Heredero Guzmán, Enriqueta.
 Hernández Pascual, Manuel.
 Hoyos Fernández, Asunción.
 Hoyos López Núñez, Angela.
 Hoyos López Domingo, Angela.
 Huertas Alonso, Joaquín.
 Ibarra García, Rosario.
 Jeannot Lomba, Pilar.
 Jerez Fernández Giro, Luis.
 Jiménez Rivera, Adrián.
 Jiménez Oliván, Federico.
 Lumbreras F. de Terán, Julián.
 Llorente Palacios, Francisca.
 Magro Villalba, Julián.
 Manzano Andrés, Gregorio.
 Martín Alcaín, Víctor.
 Martín Borrega, Tomás.
 Martínez Martínez, Manuel.
 Martínez Repullés, Carlos.
 Martínez Solana, Antonio.
 Martínez Vázquez, José.
 Mateo Arias, Francisca.
 Medina Barrientos, Pedro.
 Merlín Fernández, Javier.
 Mínguez Antón, Luisa.
 Molinero Manrique, Alberto.
 Montesinos Solá, Avelina.
 Moragón Díaz, Maximiano.
 Moreno Cruz, Manuela.
 Moro Jiménez, Emilia.
 Movilla Montero, Manuel.
 Moya Saceda, Santiago.
 Muñoz Castellanos, Manuel.
 Muñoz Sobrino, Melchor.
 Navarro Cruz, José Luis.
 Navarro García, María Luisa.
 Novoa Lozano, Francisco.
 Peña Delgado, Angel.
 Pérez Panadero, Magdalena.
 Peris Caruana, Társilo.
 Peris Caruana, Juan Antonio.
 Picazo López, Federico.
 Pina Pérez, Manuel.
 Piñeroa Plaza, María.
 Prieto Salgado, Raúl.
 Puerta Ulloa, María Rosa.
 Ramírez Espada, Carlos.
 Rius Zunón, Manuel.

Rivero Rodríguez, Juan.
 Roca Ortega, Félix.
 Rodríguez Donoso, Eugenio.
 Roncero Ayuso, Manuel.
 Roura Rama, Francisco.
 Rueda Martínez, Manuel de.
 Ruiz de Velasco, Pilar.
 Sáenz Santa María, Rafael.
 Sala María, Adelaida de.
 Salido Cortés, Araceli.
 Salmerón Calafat, Juan.
 Sanabria Fernández, Manuel.
 Sánchez Villar, Eugenio.
 Sanguino Liberal, Angel.
 Santos Chamorro, Rufino.
 Sampere González, Josefina.
 Serrano Jiménez, Emilio.
 Serrate Josa, Francisco.
 Solana Domínguez, Agustín.
 Tamargo Zarzuela, Petra.
 Teijeiro Martínez, Gonzalo.
 Toro Rubio, Narcisa del.
 Torras Vives de la Cortada, José María.
 Torre Ramos, Carlos de la.
 Trigás Fernández, Manuel.
 Uceda Gascón, Juan.
 Urzáiz Guzmán, Guadalupe.
 Valcárcer Cortey, Francisco.
 Valcárcer Cortey, Gonzalo.
 Valcárcer Heras, José Luis.
 Valentí Roca, José María.
 Valenzuela Moreno, Rafaela.
 Varela Delgado, Manuel.
 Veredas Ugarte, María.
 Vergara Hidalgo, Rafael.
 Vicente Martí, Pedro.
 Vidal Pajares, Salvador.
 Villar Abalde, Enrique.
 Yáñez Fernández, Amando.

Quedan pendientes de calificación definitiva, por hallarse destinados en las islas Canarias o no haberse examinado por enfermedad u otras circunstancias:

Cabrera Pinto, Marieta.
 Campos Gutiérrez, José,
 Díaz Alonaras, Alfonso.
 Gutiérrez Ferrán, Angel.
 Lobillo García, Antonio.
 Rodríguez Barboitio, Andrés.

Madrid, 16 de Enero de 1935.—El Presidente del Tribunal, Ramón de Pando.—Conforme: Manuel Marraco-

Lista de los examinados «no admitidos» en el concurso-oposición de los Auxiliares administrativos interinos del Catastro.

Abad López, Luis.
 Aguiar Mella, Consuelo de.
 Alvarez Roca, Miguel.
 Arias Carpintier, Luis.
 Arqués y Arqués, José.
 Arribas Hidalgo, Teodorico.
 Blanco Fernández, Clementina.
 Cacho Zabalza, Julio.
 Callejo Viesca, Luisa.
 Callejo Viesca, María.
 Cámara Gorostiaga, Ecequiel.
 Cencerrado Lorente, Manuel.

Claver Alvarez, Juan.
 Crespo Sáiz, Antonio.
 Delgado Paco, Tomás.
 Denis Peña, José.
 Denis Tamés, Enrique.
 Esquinas Pérez Salcedo, Carmen.
 Felíu Rivera, Mariano.
 Fernández Miranda, Julián.
 Fernández Pastor, Rufino.
 Flores de Pedro, Manuel.
 Frontán López, Valentín.
 García y García, José.
 Gómez Hidalgo, Cándido.
 Gómez Joaquinet, Josefina.
 González Cuesta, Salvador.
 González González, María.
 González Ojea, Ramón.
 González Parada, Ramón José.
 González Rodríguez, Carmen.
 González Saz, Vicente.
 González Seco, Daniel.
 Hinojal Vaquero, Florentino.
 Lapeña Ozaeta, José.
 López García, Antonio.
 López Petisco, Manuel.
 Lozano González, Francisco.
 Lliso Torres, Pedro.
 Lorenzo Ancos, Lorenzo.
 Márquez y Martínez, Francisco.
 Martínez Cobos, Juan.
 Martínez Ruiz, Fernando.
 Martínez Zamora, Margarita.
 Marcos Rodríguez, Francisco.
 Moreno Callejón, Ana.
 Navas Rodríguez, Pedro.
 Ortega Ballesteros, Carlos.
 Ortiz de Urbina, Alberto.
 Otero Mirelis, Miguel.
 Pacín Varela, Antonio.
 Pérez Estévez, Juan.
 Pina Pérez, Carmen.
 Quesada Lobillo, Eduardo.
 Quintana García Cervino, Manuel.
 Quintana Peña, Blanca.
 Ramiro Ortega, Pablo.
 Rodríguez Contreras, José.
 Rosa Cruz, Manuel de la.
 Ruiz Jurado, Antonio.
 Ruiz Santasusana, Estrella.
 Santandreu Rus, Francisco.
 Santos Merino, Salvador.
 Sanz de la Mata, Hilario.
 Yáñez Santiago, Gerardo.
 Zapatero Lus, Fermín.

220

Madrid, 16 de Enero de 1935.—El Presidente del Tribunal, Ramón de Pando.—Conforme: Manuel Marraco.

Ministerio de Industria y Comercio

ORDEN

Ilmo Sr.: La Orden de 24 de Septiembre último dispone, por su artículo 4.º, la obligada presentación por parte de los fabricantes e industriales de aceites de granos y semillas oleaginosas, de determinados justificantes a base de los que podrán gozar de los beneficios que les señala el artículo 5.º del Decreto de 15 de Agosto de 1934.

El expresado plazo, según los industriales interesados, ha resultado insuficiente para poder dar cumplimiento total y definitivo a las obligaciones impuestas por la legislación vigente. En este sentido se han dirigido a la Comisión mixta del Aceite, la que ha informado favorablemente la petición de prórroga, autorizándola por unanimidad y elevando propuesta a este Departamento en el expresado sentido.

Con el fin de evitar la justificada petición de nuevas prórrogas manteniendo la disposición que al presente se dicte como definitiva,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, ha acordado disponer que se amplíe en cuatro meses el plazo concedido por el artículo 4.º de la Orden de este Departamento de 24 de Septiembre último, sin que transcurrido dicho término, que se estima ya lo suficientemente amplio para que los interesados puedan dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el expresado artículo, se admitan nuevos plazos de prórroga, entendiéndose definitivamente caducado el derecho de los que no hicieran uso de él en el expresado término legal.

228

Madrid, 8 de Enero de 1935.—Adrés Orozco.

Señor Director general de Comercio y Política Arancelaria.

Jefatura de Obras públicas de Santander

PUERTOS

Don Adrián Henrion Chevallier, director de la Sociedad «Solvay y Compañía», solicita ampliación del aprovechamiento de 300 litros de agua por segundo que le fué concedido a dicha Sociedad, con fecha 17 de Agosto de 1905, en la ría de La Requejada, para usos industriales, aumentando el caudal a 750 litros por segundo de tiempo, con destino a los condensadores de las turbinas generadoras, para la obtención de cloruro de cal e hipoclorito de sosa, cuyo caudal de agua será restituído a la ría en las mismas condiciones de limpieza.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander, 22 de Enero de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

222

Don Luis Labiaga y Martínez, vecino de Madrid, solicita, con arreglo a proyecto presentado, la autorización correspondiente para que le sea otorgada la concesión, a perpetuidad, de los dominados arenales de Somo, en la bahía de Santander, con el fin de dedicarlos, por el momento, a la construcción de un embarcadero que se emplazará en el lugar denominado Punta Rabiosa, una pasarela de acceso al embarcadero y una carretera que unirá dicho embarcadero con el camino vecinal que termine en el actual de Somo.

El proyecto tiene como finalidad principal la más rápida comunicación entre Santander y la parte Este de la provincia, así como el de facilitar el acceso a la playa de Somo.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la

fecha de su publicación, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander, 23 de Enero de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil. 231

Aduana de Santander

Con fecha 16 del actual ha sido declarado por esta Administración el abandono de las siguientes mercancías:

Una maleta, un cepillo, dos paños tejido de algodón, un baúl y una motocicleta, 10,900 kilogramos guayaba, 5,400 kilogramos azúcar, 2,500 kilogramos dulce, 15 kilogramos azúcar, 1,550 embutido lomo, una máquina Underwood, una maleta vacía, dos colchas, dos tapetes y dos retales, un gramófono, dos máquinas de escribir Underwood.

Lo que se hace público a los efectos del caso 4.º del artículo 319 de las Ordenanzas, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la fecha del primer anuncio.

Santander, 16 de Enero de 1935.—El administrador, Juan Ordóñez. 171

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Noviembre último:

Día 2 de Noviembre.—Vista la carta que dirige el presidente de la Diputación Provincial, relacionada con la suscripción a favor de los institutos armados, con motivo de la revolución, se acuerda designar una Comisión, compuesta de los Sres. Jenaro Abín y Ruiz González, para que visiten al vecindario y recauden fondos para la indicada suscripción.

Que informe la Comisión de Obras y Fomento instancia de Enrique Valle solicitando una hectárea de terreno, en Puente de Plata, para dedicarla a cultivo.

Se admite el proyecto de presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda para el año 1935, acordándose se exponga al público por plazo de ocho días y otros días más que determina el Reglamento de Hacienda municipal.

Se autoriza a la Alcaldía para enlazar la alcantarilla de la casa de D. José Vega con la de herederos de D. Camilo Gómez, visto el estado en que se encuentra.

Día 9 de Noviembre.—Se concede servicio de agua a D. José García Mendaro y a D. Andrés Bueno.

Vista la carta que dirige la Alcaldía de Oviedo, dando cuenta de la catástrofe con motivo del movimiento revolucionario y solicitando algún socorro, se acuerda se le envíen cien pesetas, lamentando que las pocas disponibilidades del Municipio no le permitan contribuir con mayor cantidad.

Que informe la Comisión de Obras y Fomento en la instancia de Eugenia Dosal, solicitando terreno en las Torcas para dedicarlo a cultivo.

Se aprueba informe de la Comisión de Fomento concediendo a Enrique Valle terreno para cultivo en el sitio de

Fuente de Plata, y que se remita a la Jefatura de Montes a sus efectos.

Se aprueba proposición de D. Julio Jenaro Abín, designando una Comisión compuesta de los Sres. Gil Ribero, Ruiz González y Jenaro Abín, para investigar las cuentas municipales del año de 1933.

Día 16 de Noviembre.—Se concede servicio de agua a D. Manuel Bueno.

Vista la carta del secretario de la Asociación Provincial de Ganaderos, se acuerda dirigir telegrama al señor Ministro de Industria y Comercio protestando por la entrada en España de carnes congeladas, por el perjuicio que causa a los intereses ganaderos de la provincia.

Que informe la Comisión de Obras y Fomento en el escrito de D. Armando Rodríguez, que dice que varios propietarios de fincas del arroyo de Barrecabras no han limpiado los cauces de sus fincas, con el perjuicio consiguiente.

Que informe la Comisión de Obras y Fomento la instancia de D. José Zubizarreta pidiendo un sobrante de terreno en Ontoria, lindando con finca propia. Informando también la Junta vecinal de Ontoria.

Visto el oficio que dirige la maestra de Casar sobre los daños causados por el incendio ocurrido en el local escuela, se acuerda se reclame de la Compañía aseguradora los desperfectos y abone sus gastos.

Se aprueba informe de la Comisión de Fomento concediendo a D.ª Eugenia Dosal terreno en las Torcas para cultivo.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 23 de Noviembre.—Se concede a D. Vicente Arines una sepultura a perpetuidad en el cementerio de esta villa para el cadáver de D. Juan B. Capdequi.

Se queda enterada de la Orden de Instrucción Pública y Bellas Artes, disponiendo que los licenciados en Medicina se abstengan de cobrar la parte correspondiente como practicante.

Que pase a informe del delegado del matadero escrito que dirige Hilario González, relacionado con varias piezas de ropa que le fueron decomisadas por tenerlas colocadas en la estacada del matadero.

Que informe la Comisión de Obras instancia de Luis Fernández Sáinz, solicitando construir un pequeño garaje en el local de la casa derruida en la calle de Dolores, de esta villa.

Que se reclame a los que tienen nichos en el cementerio y cumplen su plazo ahora, la renovación de los mismos dentro del presente año.

Día 30 de Noviembre.—Se queda enterada de la manifestación hecha por el delegado del matadero, Sr. Jenaro Abín, de que el Juzgado absuelve al denunciado, declarando las costas de oficio, no habiendo lugar a más informe en vista de dicha sentencia.

Quedar enterada de oficio del secretario de la Mancomunidad provincial sanitaria, en que dice que desde el año próximo se cobrará la cantidad correspondiente por mensualidades.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Octubre último.

Se aprueba lo dispuesto por la Alcaldía sobre anuncio de subastas de los arbitrios sobre puestos públicos y venta de ganado en las ferias y arrendamiento del teatro municipal.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras autorizando a D. Luis Fernández para reformar el solar de la casa derruida en la calle de Dolores y construir un pequeño garaje.

Que informe la Comisión de Obras la instancia de doña Balbina González solicitando un sobrante de terreno en el sitio de Navas.

Que informe la Comisión de Hacienda la instancia de D. Darío Echevarría solicitando se consigne en el próximo presupuesto alguna cantidad por el reconocimiento del pescado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, a sus efectos, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Cabezón de la Sal a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Francisco Aguilar.—V.º B.º, Lope de Lara.

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento para la vigente Ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Casas Consistoriales a las operaciones de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, los cuales se celebrarán los días 27 de Enero, 10 y 17 de Febrero del año actual, advirtiéndoles que la asistencia a la declaración de soldados es obligatoria, y su incomparecencia inmotivada les hará responsables de la sanción que determina el artículo 147 del citado Reglamento.

Ayuntamiento de Polanco

Miguel Gutiérrez Sañudo, hijo de José y de Gaspara.

Sebastián Herrera, hijo de Amparo.

José Méndez Cubas, hijo de Epifanio y Celedonia.

Francisco Moltó David, hijo de Francisco y Purificación.

Manuel Martínez Iglesias, hijo de Salustiano y Celestina.

Emilio Marchal Fernández, hijo de Emilio y Rufina.

Máximo Alonso Cortés, hijo de Félix y Elisa.

Polanco, 14 de Enero de 1935.—El Alcalde, Luciano Gonzalo. 161

Ayuntamiento de Herrerías

Ignacio Luis Arozamena Herrero, hijo de Leoncia, nacido en Camijanes, de este término, el 1 de Febrero de 1914.

Narciso Rodríguez García, hijo de Narciso y Bárbara, natural de Cabanzón, en este Ayuntamiento, nacido el 19 de Febrero de 1914.

Herrerías a 12 de Enero de 1935.—El Alcalde, José B. Martínez. 165

Ayuntamiento de Escalante

Ramón Celso García Bernaola, hijo de Daniel y de Lorenza, que nació en esta villa el 6 de Abril de 1914.

Escalante, 16 de Enero de 1935.—El Alcalde, Luis Samperio. 170

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

Teodoro Ernesto Estrada González, hijo de Luis y Felisa, que nació en el pueblo de Arenas el 15 de Enero de 1914.

Arenas de Iguña, 14 de Enero de 1935.—El Alcalde, Vidal Lesaola. 169

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

Angel García Collantes, hijo de Ramón y de Luisa, que nació en San Miguel de Aguayo en 22 de Julio de 1914.

San Miguel de Aguayo, 19 de Enero de 1935.—El Alcalde, J. Fernández. 211

Santillana del Mar

Germán Quintana Caballero, hijo de Fructuoso y Narcisa, nacido en Ubiarco en 16 de Noviembre de 1914.

José Manuel Fernández Pedrajo, hijo de Virginio y de Virginia, nacido en Viveda en 19 de Diciembre de 1914.

Santillana del Mar, 21 de Enero de 1935.—El Alcalde, Cayetano Gómez. 230

Ayuntamiento de Astillero

Alejandro Aldama Gómez, hijo de Pedro y Antonia.

Eleuterio Aparicio Provedo, de Lorenzo y Margarita.

Emilio Canales Angulo, de José y Guillerma.

Pablo Casado Gómez, de Pablo y Josefa.

Manuel Castillo Fernández, de Isaac y Laura.

José Cuesta Serna, de Pedro y Felisa.

Félix Escajedo Méndez, de Ceferino y Luisa.

Angel Fernández Andrés, de Angel y Victoriana.

Marcos García Errazquin, de Gerardo y Serapia.

Gregorio García Irizabal, de Manuel y Antonia.

Navol García Martínez, de Francisco y Josefa.

Manuel García Pérez, de desconocido y Manuela.

Angel García Ruiz, de Miguel y Everilda.

Lorenzo González Gómez, de Aquilino y Amparo.

Pedro González Telechea, de Manuel y Aurora.

Teófilo López Moro, de Leoncio y Angela.

Emilio López Senra, de Alejandro y Aurora.

José López Senra, de Alejandro y Aurora.

José Lorenzo Montes, de Angel y Emilia.

Teodoro Marcos Sáez, de Adolfo y Julia.

Marcelino Marcos Zumaque, de Lucas y Juana.

Francisco Martín Castillo, de Manuel y Marina.

Antonio Martín Presa, de Francisco y Juliana.

Redención Martínez Gómez, de Antonio y Margarita.

José Pérez Blanco, de Antonio y Francisca.

Alvaro Pernia Pérez, de Primo y Paula.

Domingo Prieto Provedo, de Constantino y María.

Angel Prieto Revuelta, de Benjamín y Antonia.

José Prieto San Emeterio, de José y Fausta.

Pablo Redondo Sierra, de Camilo y Mercedes.

Gregorio Rodríguez Alonso, de Salvador y Teodora.

Godofredo Ruibal Saturio, de Andrés y Cecilia.

Modesto Saldaña García, de Modesto y Saturnina.

José San Juan Terrado, de Isidro y Antolina.

Andrés Polvorosa Alonso, de Pablo y Elena.

Gregorio Solana Teja, de Jesús y Amalia.

Lucas Valencia Santiago, de Lorenzo y Basilisa.

Demetrio Varona Echevarría, de Pedro y Manuela.

Alfredo de la Vía García, de Primo y Paula.

Valentín Villegas Martínez, de Valentín y Leonor.

Mariano Sánchez López, de Lorenzo y Luisa.

Astillero, 15 de Enero de 1935.—P., el Alcalde.—El secretario, G. Ibaceta. 198

Ayuntamiento de Bareyo

Lucio Caballero Gutiérrez, hijo de Ciro y de Juana que nació en el pueblo de Ajo, de este término municipal, el 3 de Junio de 1914.

Bareyo, 12 de Enero de 1935.—El Alcalde, José María Viadero. 193

Ayuntamiento de Cartes

Obdulio Sánchez Mon, hijo de Marcial y de Julia, que nació en Mercadal, el 23 de Marzo de 1914.

Celestino Castro Ibáñez, hijo de Mauricio y Alejandra, que nació en Ríocorvo, el 2 de Abril de 1914.

Lázaro Maestro Primo, hijo de Julio y de Eulalia, que nació en Ríocorvo, el día 14 de Julio de 1914. 205

Cartes, 19 de Enero de 1935.—El Alcalde, Luis Uría.

Ayuntamiento de Camargo

Saturnino Fernández Ruiz.
Ricardo Gutiérrez Ruiz.
Julián López González.
Isidoro López Lanza.
Bernardo Santiago Martínez.
José Velategui Salcines.

Camargo a 16 de Enero de 1935.—El Alcalde, Eulogio Barros. 194

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Emilio Higuera Mediavilla, hijo de Adelaida, nacido en 24 de Noviembre de 1914.

Ricardo Rodríguez San Martín, de Miguel y Magdalena, el 22 de Diciembre del mismo año.

Manuel Udías Quevedo, de Miguel y Rosa, el 2 de Octubre del referido año.

Bárcena de Pie de Concha, 17 de Enero de 1935.—El Alcalde, Luis Collantes. 199

Ayuntamiento de Herrerías

Arturo Sánchez Bustamante, hijo de Jesusa S. Bustamante, que nació en Bielva, de este término, el día 15 de Abril de 1914.

Herrerías, 17 de Enero de 1935.—El Alcalde, José B. Martínez. 201

Ayuntamiento de Comillas

Raimundo Cossío Vélez.
Ignacio Crespo Gutiérrez.
José Giménez Echevarría.
Antonio Prado Leche.
Antonio Ruiz Torres.
Andrés San Emeterio Escandón.

Comillas a 17 de Enero de 1935.—El Alcalde-presidente, Fernando Cuervas. 206

Ayuntamiento de Ramales

Terrenos solicitados por vecinos de este término, y cuyo anuncio se hace por el plazo de treinta días, a los efectos de reclamación:

Telesforo González.

Un terreno, en el sitio de la Sierra, como de unos 18 carros de cabida, que linda: por Norte, Sur y Oeste, con terreno del común, y Este, con terreno de su propiedad.

Dionisio Gutiérrez.

En el sitio de La Haza, existe un terreno de diez carros, que linda: por el Norte, camino vecinal; Sur, Este y Oeste, terreno del común.

Julián Ocejo Trueba.

Un terreno, en el sitio del Campo del Corte (sierra de la Alcomba), como de unos 65 carros de cabida, que linda: por el Norte y Oeste, con terreno del común, y Sur, carretera.

Secundino Fernández.

Un terreno, de unos diez carros de cabida, en el sitio de Rebollarejo (sierra de la Alcomba), que linda: por el Norte, con camino; Sur, con terreno propiedad de Domingo Gómez Maza; Este, con camino, y Oeste, con terreno de Domingo Gómez Maza.

Albino Gutiérrez Fernández.

En el sitio Rellano de Torrofredo y en la sierra de la Alcomba, un lote de terreno de 80 carros, que linda, por todos los vientos, con más terreno del común.

Julián Aja Allende.

En el punto llamado de la Sierra Llana, hay un terreno erial, como de cabida de una hectárea, próximamente, que linda: Sur, carretera; Norte, terreno común; Este, José Santisteban, y Oeste, Gerardo Cano.

Victoriano Cano Ruiz.

Un terreno, en el sitio de Cubillas, de unos 40 carros, aproximadamente, que linda: al Norte, con el río Asón; al Sur, con carretera del Estado; Oeste, con terreno de Eustaquio Busto, y al Este, la fuente.

Máxima Allende Bringas.

Un terreno, como de unos 20 carros, en el sitio de Machorralta, del barrio de Guardamino, que linda: por el Sur, con terreno de su propiedad, y por los demás vientos, terreno del común.

José Ruiz Barquín.

En el sitio de Cerezucos o Castaños del Haya, barrio del Helguero, existe un terreno erial, de unos 25 carros, que linda: al Norte, camino de Ancillo, y los demás vientos, regajo y monte común.

José Gómez Cano.

Un terreno, en el sitio del Rellano del Rodadero, como de 10 carros de cabida; linda, a todos los vientos, con terreno del común.

Antonio Villegas Gutiérrez.

Un terreno, como de unos 30 carros de cabida, en el sitio de Los Hoyos del Cucurio; linda, por los cuatro vientos, con terreno del común.

Se hace público, por término de treinta días, a efectos de reclamación.

Ramales, 18 de Enero de 1935.—El Alcalde, Manuel Ruiz. 209

ANUNCIOS DE SUBASTAS**Jefatura de Obras públicas de Santander**

Hasta las trece horas del día quinto, siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina, para optar a los concursos de destajo de las obras de saneamiento de Santander.

Los destajos, calles que comprenden, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, Gándara, 4, 2.º, en las horas hábiles de oficina.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 («Gaceta» del 25), al de 12 de Octubre de 1923 («Gaceta» del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 24 de Enero de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Luis Mosquera Caramelo, juez de primera instancia de esta villa de Santoña y su partido,

Hago saber: Que en el día noveno, contado desde el siguiente al, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las once, si fuere hábil, y si no al siguiente hábil, tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los objetos siguientes:

1.º Una mesa de comedor redonda, como de unos 65 centímetros de diámetro, muy vieja y apolillada, de color oscuro; tasada en quince pesetas.

2.º Un aparador, como de metro y medio de ancho por sesenta centímetros de fondo; por su frente, dos cajones y dos puertas, con un copete de un metro de alto con dos vallas, todo color oscuro, muy usado; tasado en treinta pesetas.

3.º Cuatro sillas, oscuras y muy viejas; tasadas en ocho pesetas.

4.º Un espejo, de metro y medio de alto por uno de ancho, aproximadamente, con un marco de madera, de color oscuro, también viejo; tasado en veinticinco pesetas.

5.º Un paraguero, con luna al centro, biselada, y seis colgadores, dos arriba y dos a cada costado, de unos dos metros de altura, todo él muy viejo; tasado en quince pesetas.

6.º Un coche de turismo, sin motor y sin radiador, matrícula M-11.899, con una capota vieja y suelta, no valiendo nada las gomas de las ruedas; tasado en ciento cincuenta pesetas.

Los licitadores podrán tomar parte en la subasta depositando en la mesa del Juzgado, o en la Caja de depósitos, el diez por ciento de las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes se hallan de manifiesto en el domicilio de D. Eduardo Ocerín Escajadillo, en el pueblo de Cicero, y fueron embargados a D. Eduardo Ocerín Zabala en expediente sobre exacción de costas y multa que le fué impuesta por la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Santoña, diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Mosquera Caramelo.—Ante mí, José Santamarina.

229

EDICTO

Don Luis Mosquera Caramelo, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por D. Julián del Campo Ayesta, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Adal, barrio de Treto, del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en concepto de gestor apoderado de la razón social «Hijos de Crisanto del Campo», contra D. José Vázquez López, mayor de edad, viudo y con residencia en Colindres, la herencia yacente de D.ª Nicasia San Román Torre, vecina que fué de citado Treto y, caso de estar adida, contra sus herederos doña Joaquina, D.ª Manuela, D.ª Felicidad, D. Benigno y don Valentín Canales San Román y, además, contra D. Vicente Uribarri Fresnedo, mayor de edad, casado con D.ª Manuela Canales San Román y vecino de Bilbao, calle de Ronda, número treinta, cuarto, en reclamación de mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas por piensos que les fueron vendidos e intereses legales de mora. Y habiendo fallecido el demandado, D. Vicente Uribarri Fresnedo, según

se halla debidamente acreditado en los autos, y no constando cuáles sean los herederos o causahabientes de dicho señor, se les cita por el presente para que, en término de nueve días, comparezcan y se personen debidamente en los autos, bajo apercibimiento de continuarse éstos en rebeldía, y suspendiéndose la tramitación del pleito durante expresado término.

Dado en Santoña a dieciséis de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Luis Mosquera Caramelo.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor juez de primera instancia del distrito del Este de esta ciudad, en las diligencias de juicio de divorcio que se siguen en este Juzgado, a instancia de D.ª María Concepción Ruiz Soler, representada por el procurador don Isidoro Báscones, contra el esposo de aquélla, D. Fernando Alonso Cubría, cuyo paradero se desconoce, tiene acordado se emplazase en forma legal a dicho demandado, a fin de que, dentro del término de veinte días, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado en rebeldía y se seguirán los autos, haciéndole las notificaciones en los estrados del Juzgado.

Y para emplazar a D. Fernando Alonso Cubría, cuyo paradero se desconoce, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Santander a veintitrés de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

El señor juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa número 8 de 1935, por muerte, por imprudencia, de Joaquín Lamadrid, contra Jesús Entrecanales García, tiene acordado que se cite en forma legal a los sujetos que luego se dirán, para que, dentro del término de quinto día, a las once, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Marcelino S. de Sautuola, número 14, 1.º, para ofrecerles, como se hace por la presente, las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para llevar a efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula, que firmo en Santander a 21 de Enero de 1935.—El secretario, Luis Escobio.

Personas que han de citarse: Los parientes más próximos en grado del finado.

217

Don Luis Escobio y Andraca, secretario judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Oeste, de Santander,

Certifico: Que en el expediente instruido con arreglo a la Ley de Vagos y maleantes de fecha 4 de Agosto de 1933, incoado con el número 2 de 1934, se halla la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Santander, a 7 de Mayo de 1934. El Sr. D. Dionisio Mazorra y Fernández de los Ríos, juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander, ha visto este expediente, instruido con arreglo a la Ley de Vagos y maleantes, de fecha 4 de Agosto de 1933, contra Federico Orta Jiménez, de veinte años, soltero, tipógrafo y vecino de Santander, Remedios, 8, 3.º

Resultando: Que fué instruído este expediente a virtud de oficio de la Comisaría contra Federico Orta Jiménez (a) Chaval de Almería, por creerle incurso en la Ley de Vagos y maleantes, por estar conceptuado como timador, como se desprende de la ficha dactiloscópica, en la que aparece: el 19-10-929, detenido por sospechoso e indocumentado; el 20-3-930, por hurto, juez instrucción Congreso, Madrid; el 6-4-1932, por estafa en Oviedo; el 15-10-1932, por arresto gubernativo en Zaragoza y a la disposición de la Audiencia de Oviedo, por estafa, juez de Gijón; hasta el 23-4-32, sufrió dos arrestos en Oviedo; el 16-11-932, ingresó en la cárcel de Oviedo por estafa; el 4-1-1933, reclamado por estafa, juez Occidente, Gijón; el 23-3-933, arresto gubernativo en Bilbao con el nombre de Francisco Ortega Sánchez; el 6-5-1933, arresto gubernativo en Santander, y el 26-7-933, por arresto gubernativo en Santander;

Resultando: Que aportados los antecedentes que se creyeron conveniente, así como la prueba del denunciado, se dió vista a las partes para que en término de diez días comunes a las mismas, produjeran por escrito las alegaciones que creyeran procedentes, no haciéndose petición alguna por el presunto peligroso, e informándose por el ilustrísimo señor fiscal que procedía declarar comprendido en la Ley de Vagos, a los efectos del número 10, artículo 2.º, de mencionada Ley;

Considerando: Que definido el estado de peligrosidad de expresado sujeto es procedente aplicarle las medidas de seguridad establecidas en los apartados correspondientes al artículo 6.º de la Ley de Vagos y maleantes, de fecha 4 de Agosto del año 1933, y para su cumplimiento sucesivo; fijándose en un año lo que respecta a la medida de internado en un establecimiento de trabajo o Colonia agrícola, ya que es facultad del juzgador la fijación de aquel tiempo, sin pasar del límite que se establece en expresado artículo;

Considerando: Que los hechos declarados, probados en el primer resultando de esta sentencia, son suficientes para poder declarar el estado de peligrosidad del denunciado Federico Orta Jiménez, conforme se halla comprendido en los números 1.º y 10.º del artículo 2.º de repetida Ley de Vagos y maleantes;

Vistos los artículos citados y demás de expresada Ley, y de conformidad con la petición del ilustrísimo señor fiscal.

Fallo.—Que debo de declarar y declaro el estado de peligrosidad de Federico Orta Jiménez, como comprendido en los números 1.º y 10.º del artículo 2.º de la Ley de Vagos y maleantes, de 4 de Agosto de 1933, al cual, una vez firme esta sentencia, deberá aplicársele las siguientes medidas de seguridad, para que las cumpla sucesivamente: Internado en un establecimiento de trabajo o Colonia agrícola durante un año, con obligación de declarar su domicilio o residir en un lugar que ha de ser obligadamente fijado y determinado, estando sujeto a la vigilancia de delegados.—Así, por esta mi sentencia, la que será notificada a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Mazorra.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Santander a 7 de Mayo de 1934.—Luis Escobio.

Concuerda con su original, y para notificar, al condenado, por medio del «Boletín Oficial», expido el presente en Santander a 21 de Enero de 1935. 218

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa

Formado el padrón de Cédulas personales del año 1934, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde de Reinosa, 18 de Enero de 1935.—El Alcalde, Fidel G. García. 197

Ayuntamiento de Peñarrubia

Se halla vacante la plaza de agente recaudador de este Ayuntamiento para la cobranza del repartimiento general de Utilidades y arbitrio sobre la raza canina, con el 5 por 100 de premio de cobranza de lo que justifique haber cobrado y demás condiciones acordadas por esta Corporación, de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de un mes y en los días y horas hábiles de oficina.

Peñarrubia, 19 de Enero de 1935.—El Alcalde, Severino Soberado. 215

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA «EL SARDINERO»

Acatando el artículo 21 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de Febrero próximo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Avenida de Maura, 32, Sardinero.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuentas del ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1934.

2.º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas del actual ejercicio.

3.º Nombramiento de señores consejeros, en sustitución de los que toca cesar por turno reglamentario.

El derecho de asistencia se justificará con la presentación de las acciones o los resguardos correspondientes.

Santander, 25 de Enero de 1935.—El consejero-secretario, Adolfo Abascal Pacheco.

HIJOS DE LUIS GARCÍA,

SOCIEDAD ANÓNIMA «LA CONSTANCIA»

La gerencia de esta compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del presente mes, a las doce horas, en las oficinas de la misma, calle de Burgos, números 25 y 27, en donde estará de manifiesto la orden del día y la memoria, balance y sus comprobantes.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta junta depositarán sus títulos, con cuatro días de anticipación al de la celebración de la junta, en las oficinas de la Sociedad, o los resguardos de depósito de los mismos, pudiendo examinar durante esos días, en las oficinas de la Sociedad, el balance y sus comprobantes.

Santander, 21 de Enero de 1935.—El director gerente, Emilio García.